

**3 DE ENERO DE 2025**

**CIRCULAR  
UNA-CGT-CIRC-005-2025**

**PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA  
DE: CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA (CGT)**

**ASUNTO:  
CONSIDERACIONES TECNOLÓGICAS PARA EVENTOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS**

Estimada comunidad universitaria:

Con el fin de informar oportunamente de los elementos asociados al uso de la plataforma tecnológica que pueda requerirse para eventos académicos y administrativos, sean estos congresos, conversatorios, exposiciones y cualquier actividad afín, y evitar poner en riesgo el desarrollo de estas actividades debido a solicitudes extemporáneas no coordinadas, no planificadas o requerimientos de último momento previo al inicio de estas actividades e inclusive cuando ya se encuentran en desarrollo, se remiten una serie de consideraciones de interés para el uso de la tecnología en general en las instalaciones universitarias.

La plataforma tecnológica universitaria se encuentra compuesta por una combinación de equipos, sistemas y servicios que requieren una administración, mantenimiento, configuración y medidas de seguridad complejas que pretenden garantizar un funcionamiento continuo y adecuado de estos recursos.

En términos generales, las facilidades tecnológicas que han sido puestas al servicio de la comunidad universitaria son en términos generales de uso común entre estudiantes y funcionarios.

Sin embargo, las personas externas que visitan la universidad en virtud de un evento, seminario, congreso o similar no conocen de las condiciones de conectividad que puedan requerir para estos fines, por lo que se procede a plantear una serie de elementos que deben ser tomados en cuenta previo a la realización de actividades universitarias que requieren el uso de la tecnología, o al menos el acceso a la internet.

#### 1. Coordinación y planificación

La coordinación y planificación con las instancias requeridas debe ser llevada con suficiente antelación, para que pueda asignarse el personal debido de forma oportuna.

La asistencia requerida puede ser solicitada a través del sistema de Mesa de Servicios (<https://servicios.una.ac.cr>).

Las solicitudes para la configuración de equipos, servicios y excepciones que puedan requerirse no podrán ser atendidas si estas se solicitan con pocos días u horas previas al inicio del evento.

## 2. Elección del sitio del evento

En caso de requerirse conexión a la internet, debe valorarse la existencia de la conectividad cableada o inalámbrica requerida, particularmente en auditorios, bibliotecas, salones y similares.

## 3. Utilización de herramientas colaborativas tales como Teams, Zoom y similares

Como se ha indicado en el pasado, se reitera que la utilización de soluciones que impliquen la utilización de herramientas colaborativas, seminarios web o similares; utilicen por estabilidad y velocidad una conexión de red cableada.

A la vez, se recomienda establecer las condiciones y aseguramiento necesario para evitar que una transmisión pública en las plataformas de Zoom, Facebook o Youtube, no pueda ser intervenida por un tercero no autorizado, con material ajeno a la temática de la actividad programada.

A la fecha, la asignación de credenciales de administración o acceso a estos eventos se siguen compartiendo con más personas de lo necesario, o se siguen publicando sin mayores restricciones en redes tales como Facebook, Instagram y otras.

## 4. Pruebas de conectividad

Se recomienda llevar a cabo las pruebas pertinentes previo el inicio del evento programado, de tal forma que se permita verificar o ajustar el funcionamiento de la conectividad requerida, o en su defecto establecer un plan de acción alternativo. Nuevamente, este aspecto debe llevarse con suficiente antelación.

## 5. Plan de acción alternativo o plan B

Se sugiere valorar el establecimiento de una conectividad alternativa en caso de que la conectividad principal que se vaya a utilizar se vea afectada por condiciones fuera de control.

Asimismo, se debe tener presente las situaciones que puedan derivarse por falta de fluido eléctrico, particularmente en períodos de lluvia y rayería que puedan afectar este servicio, y por ende la conexión a la internet.

## 6. Conectividad inalámbrica para visitantes

Los estudiantes y funcionarios de la institución deben configurar de previo su conectividad inalámbrica, según los manuales e instructivos que se han comunicado y publicado en numerosas ocasiones. En virtud de lo anterior, la utilización de otras redes inalámbricas puede ofrecer una conectividad limitada.

Sin embargo, debe coordinarse de previo la conectividad inalámbrica para personas invitadas, de tal forma que puedan contar con el servicio básico de conexión a internet, evitando solicitar este servicio en minutos previos de la actividad programada.

Asimismo, se reitera nuevamente por aspecto de seguridad informática que los accesos brindados para conexiones inalámbricas de esta índole no deben colocarse de forma pública en diferentes espacios universitarios, ya que su utilización masiva llevará a la cancelación de estos sin previo aviso.

7. Conectividad requerida para expositores

Deben establecerse las necesidades requeridas por los expositores, en cuanto a conectividad alámbrica, inalámbrica, uso de software especializado, uso de sistemas o aplicaciones externas a la universidad, entre otros. Lo anterior, para que se puedan solventar en la medida de lo posible y con la debida antelación las configuraciones que sean requeridas para lograr este objetivo en particular. En resumen, la pregunta a realizar es dónde y cómo se van a conectar los expositores – particularmente aquellos que son visitantes – a la internet en la infraestructura de telecomunicaciones de la universidad, y cuáles aplicaciones o software van a utilizar, y si estas requerirán alguna configuración adicional.

8. Instalación de equipos de telecomunicaciones no autorizados

Se prohíbe la instalación de equipos de telecomunicaciones no autorizados, como por ejemplo equipos para la conexión inalámbrica, los cuales interfieren con la plataforma inalámbrica instalada. En este sentido, la coordinación inicial es fundamental para valorar las necesidades tecnológicas que sean requeridas.

9. Colaboración oportuna de los informáticos de facultades, centros y sedes.

El personal informático respectivo debe apoyar en las actividades técnicas requeridas, así como las recomendaciones que correspondan en apoyo de los eventos programados.

Agradecemos de antemano la debida coordinación y planificación asociada a este tipo de actividades.

Atentamente,

**CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA**

**Maykol Phillips Seas**  
**Director Asesor en Desarrollo Tecnológico**